Depósito a Plazos Fijos con pago adelantado de intereses

Es un producto que tomando todas las características de los Depósitos a Plazo Fijo tradicionales, flexibiliza el pago de los intereses al permitir que los titulares puedan cobrarlos parcialmente sin tener que esperar a su vencimiento.

Características

Se le aplica una tasa de interés diferenciada con respecto a los Depósitos a Plazo Fijo tradicionales la cual varía de acuerdo a las fluctuaciones del mercado y no es capitalizable.

Los intereses pueden cobrarse antes del vencimiento del depósito, al final de cada año transcurrido a partir de la fecha de imposición o prórroga, en igual fecha o cualquiera posterior e incluso los correspondientes a varios años.

Si se cobran intereses por adelantado y luego se interrumpe el Depósito antes de su vencimiento, los mismos se descuentan del principal.

El plazo de imposición es de 72 meses y solo en CUP.

Al ocurrir el vencimiento del plazo acordado, el Banco paga al o los titulares de estos depósitos la suma correspondiente al principal más los intereses no cobrados.

Si el titular no cumple estrictamente con el plazo acordado, el Banco sólo paga el principal.

Estos depósitos se prorrogan de oficio al vencimiento del plazo acordado por un importe y a un plazo igual al inicial, pero a la tasa vigente en el momento de la prórroga.

Phoca PDF